DEPENDENCIA SOLICITANTE	AUTOMOTORES			
TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN	Código BPIN N/A	FUNCIONAMIENTO	X
CÓDIGO PAA	CCE-10 (Código UNSPSC 78181507)			
FECHA	24/02/2026			

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

Así mismo el presente proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía de conformidad con el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, creado por el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio y de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Que la Resolución 243 de 17 de enero de 2020 “por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC”, o el acto administrativo que lo sustituya en el artículo establece las necesidades de mantenimiento del parque automotor.

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Media Seguridad de Jamundí (COJAM), creado mediante Resolución No. 003569 del 03 de octubre de 2012 emanada de la Dirección General del INPEC, catalogado como uno de los más grandes Establecimientos Penitenciarios de Latinoamérica, el cual cuenta con una población aproximada de 5000 privados de la libertad en calidad de sindicados, hombres y mujeres, condenados hombres y mujeres de mediana y mínima seguridad.

Actualmente el COJAM cuenta con un parque automotor que cumple con una de las funciones de la misión Institucional en transportar a la población privada de la libertad para el cumplimiento de las ordenes emanadas de las autoridades judiciales y/o administrativas que requieran el traslado del personal recluso a diligencias locales y nacionales, el cumplimiento de órdenes medicas general y especialistas para garantizar el derecho a la salud y el cumplimiento del traslado de los privados de la libertad los cuales por orden judicial han sido otorgado el beneficio de prisión o detención domiciliaria, por otra parte garantizar el transporte al personal del cuerpo de custodia y vigilancia para el servicio de hospital cuando hay internos en hospitalización y cuando la misión Institucional lo amerite en cumplimiento de apoyo a otros Establecimientos en los cuales se haya alterado el orden interno y en las circunstancias que se requiera el traslado del personal tanto administrativo como de custodia requiera el cumplimiento diligencias de carácter oficial en representación del a Institución.

El parque automotor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Media Seguridad de Jamundí a la fecha cuenta con 09 vehículos y 11 motocicletas el cual en todo momento requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo que refiere el desgaste de piezas y por ende se debe hacer cambio de las mismas, es importante tener en cuenta que por la ubicación geográfica del Establecimiento los desplazamientos las 24 horas son lejanas ya sea traslados, relevos, remisiones locales y nacionales, es importante tener en cuenta que el rubro asignado no es suficiente para que el parque automotor funcione de manera adecuada.

ESTADO DE LA VIA DE ACCESO AL ESTABLECIMIENTO





Se relacionan los vehículos con los que cuenta el parque automotor asignado al Complejo de Jamundí.

No.	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO
1	BUSETA	HYUNDAI HD72	OBH 050	2007
2	CAMIONETA	NISSAN D22	OBI 176	2010
3	CAMION	HYUNDAIHD65	OBI 429	2011
4	AMBULANCIA	HYUNDAI H1	OBI 453	2011
5	CAMIONETA	HYUNDAI H1	OCJ 854	2011
6	CAMIONETA	HYUNDAI H1	OCJ 919	2011
7	BUSETA	CHEVROLET NPR	ONL279	2018
8	CAMIONETA	VOLKSWAGEN CRAFTER 35	OLO878	2019
9	CAMIONETA	CHEVROLET LUV 2200	OHK367	2000
10	MOTOCICLETA	SUZUKY 650	FMZ84C	2011
11	MOTOCICLETA	SUZUKY 650	FMZ83C	2011
12	MOTOCICLETA	SUZUKY 200	FNM14C	2011
13	MOTOCICLETA	SUZUKY 200	FNM13C	2011
14	MOTOCICLETA	HONDA 300	SFD75E	2018
15	MOTOCICLETA	HONDA 300	SFD76E	2018
16	MOTOCICLETA	SUZUKY 200	FMZ92C	2011
17	MOTOCICLETA	HONDA XR 250	BJT04D	2013

No.	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO
18	MOTOCICLETA	HONDA XR 250	BJT06D	2013
19	MOTOCICLETA	SUZUKY TS 125	HOY51A	2008
20	MOTOCICLETA	SUZUKY TS 125	HOY50A	2008

Necesidades de Mantenimiento del Parque Automotor del Establecimiento:

BUSETA HYUNDAI HD72PLACA OBH050 MODELO 2007

Revisión Tecno mecánica
Alineación y balanceo
Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.
Alineación y Balanceo
Servicio de Rectificación
Baterías 4H
Cambio Compresor de aire
Cambio de bandas de freno
Cambio de campanas
Cambio de Rodajas
Cambio de controles de puertas
Cambio sistema de boster
Cambio de diafragmas
Cambio de bombonas
Cambio de bombas superior y inferior
Cambio de retenes delanteros y traseros
Cambio Guayas y palanca
Cambio Kit de embrague
Cambio de guayas de clotch
Cambio de plumillas y motor limpia vidrios
Cambio de diafragma de freno de motor
Cambio de Dirección hidráulica y bomba
Cambio freno de Motor
Cambios amortiguadores, Hojas, Rodamientos, Bujes de Hojas, Pasadores, kit splinder)
Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)
Cambio de rodajas y Bujes de levas
Cambio de rodamientos traseros y delanteros
Mantenimiento correctivo del sistema eléctrico
Cambio de alternador
Cambio de arranque
Cambio obturadores
Cambio Válvulas
Cambio Balancines
Cambio Eje de Levas
Cambio Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)

CAMIONETA HYUNDAI H1 OCJ-854 MODELO 2011:

Revisión Tecno mecánica
Alineación y balanceo
Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.
Servicio de Rectificación
Batería 4H
Anillos std.
Casquetes de biela std.
Casquetes de bancada std.
Cambio Eje de levas
Cambio Balancines
Cambio Valvulas
Cambio Obturadores
Cambio flauta
Empaquetadura completa
Kit de correas de tiempo
Correas de alternador
Correas de fan clotch
Correa de bomba hidráulica
Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado
Cambio de compresor

Cambio de Evaporador
Cambio de Condensador
Cambio de Bandas
Cambio de pastillas de frenos delanteras
Cambio de embolo
Cambio del kit Clutch (prensa, Balinera, Disco)
Cambio de bomba Clutch
Cambio de Caja de Dirección
Cambio de Bujes de Tijera
Cambio de terminales de dirección
Cambio de Rotulas
Cambio de amortiguadores
Cambio de tijeras
Cambio de muñequitos
Cambio Crucetas de Cardan
Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)
Cambio de culata
Cambio de inyectores
Cambio de bombín
Cambio Bocín delantero
Cambio de mangueras de suministro
Bujías de precalentamiento
Cambio de rodamientos traseros
Cambio Hojas traseras
Cambio Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)
Cambio de alternador
Cambio de arranque

CAMIONETA HYUNDAI H1 OCJ-919 MODELO 2011:

Revisión Tecno mecánica
Alineación y balanceo
Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.
Servicio de Rectificación
Batería 4H
Anillos std.
Casquetes de biela std.
Casquetes de bancada std.
Cambio Eje de levas
Cambio Balancines
Cambio Valvulas
Cambio Obturadores
Cambio flauta
Empaquetadura completa
Kit de correas de tiempo
Correas de alternador
Correas de fan clotch
Correa de bomba hidráulica
Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado
Cambio de compresor
Cambio de Evaporador
Cambio de Condensador
Cambio de Bandas
Cambio de pastillas de frenos delanteras
Cambio de embolo
Cambio del kit Clutch (prensa, Balinera, Disco)
Cambio de bomba Clutch
Cambio de Caja de Dirección
Cambio de Bujes de Tijera
Cambio de terminales de dirección
Cambio de Rotulas
Cambio de amortiguadores
Cambio de tijeras
Cambio de muñequitos
Cambio Crucetas de Cardan
Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)
Cambio de culata
Cambio de inyectores
Cambio de bombín
Cambio Bocín delantero

Cambio de mangueras de suministro
Cambio de rodamientos traseros
Cambio Hojas traseras
Cambio Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)
Cambio de alternador
Cambio de arranque
Bujias de precalentamiento

CAMIONETA HYUNDAI H1 OBI453 MODELO 2011:

Revisión Tecno mecánica
Alineación y balanceo
Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.
Servicio de Rectificación
Batería 4H
Anillos std.
Casquetes de biela std.
Casquetes de bancada std.
Cambio Eje de levas
Cambio Balancines
Cambio Valvulas
Cambio Obturadores
Cambio flauta
Empaquetadura completa
Kit de correas de tiempo
Correas de alternador
Correas de fan clotch
Correa de bomba hidráulica
Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado
Cambio de compresor
Cambio de Evaporador
Cambio de Condensador
Cambio de Bandas
Cambio de pastillas de frenos delanteras
Cambio de embolo
Cambio del kit Clutch (prensa, Balinera, Disco)
Cambio de bomba Clutch
Cambio de Caja de Dirección
Cambio de Bujes de Tijera
Cambio de terminales de dirección
Cambio de Rotulas
Cambio de amortiguadores
Cambio de tijeras
Cambio de muñequitos
Cambio Crucetas de Cardan
Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)
Cambio de culata
Cambio de inyectores
Cambio de bombín
Cambio Bocín delantero
Cambio de mangueras de suministro
Cambio de rodamientos traseros
Cambio Hojas traseras
Cambio Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)
Cambio de alternador
Cambio de arranque
Bujías de precalentamiento

FURGON HYUNDAI HD65 PLACA OBI429 MODELO 2010

Revisión Tecno mecánica
Alineación y balanceo
Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.
Servicio de Rectificación
Baterías 4H
Cambio Compresor de aire
Cambio de bandas de freno
Cambio de campanas
Cambio de Rodajas

Cambio de controles de puertas
Cambio sistema de boster
Cambio de bombas superior y inferior
Cambio de retenes delanteros y traseros
Cambio Guayas y palanca
Cambio Kit de embrague
Cambio de guayas de clotch
Cambio de plumillas y motor limpia vidrios
Cambio de diafragma de freno de motor
Cambio de Dirección hidráulica y bomba
Cambio freno de Motor
Cambios amortiguadores, Hojas, Rodamientos, Bujes de Hojas, Pasadores, kit splinder)
Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)
Cambio de rodajas y Bujes de levas
Cambio de rodamientos traseros y delanteros
Mantenimiento correctivo del sistema eléctrico
Cambio de alternador
Cambio de arranque
Cambio obturadores
Cambio Válvulas
Cambio Balancines
Cambio Eje de Levas
Cambio Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)

BUSETA CHEVROLET NPR PLACA ONL279 MODELO 2018

Revisión Tecno mecánica
Alineación y balanceo
Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.
Servicio de Rectificación
Batería 4H
Cambio Compresor de aire
Cambio de bandas de freno
Cambio de campanas
Cambio de Rodajas
Cambio de controles de puertas
Cambio sistema de boster
Cambio de bombas superior y inferior
Cambio de retenes delanteros y traseros
Cambio Guayas y palanca
Cambio Kit de embrague
Cambio de guayas de clotch
Cambio de plumillas y motor limpia vidrios
Cambio de diafragma de freno de motor
Cambio de Dirección hidráulica y bomba
Cambio freno de Motor
Cambios amortiguadores, Hojas, Rodamientos, Bujes de Hojas, Pasadores, kit splinder)
Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)
Cambio de rodajas y Bujes de levas
Cambio de rodamientos traseros y delanteros
Mantenimiento correctivo del sistema eléctrico
Cambio de alternador
Cambio de arranque
Cambio obturadores
Cambio Válvulas
Cambio Balancines
Cambio Eje de Levas
Cambio Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)

VANS VOLKSWAGEN CRAFTER 35 OLO878 MODELO 2019

Revisión Tecno mecánica
Alineación y balanceo
Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.
Servicio de Rectificación
Batería 4H
Anillos std.
Casquetes de biela std.
Casquetes de bancada std.

Cambio Eje de levas
Cambio Balancines
Cambio Válvulas
Cambio Obturadores
Cambio flauta
Empaquetadura completa
Kit de correas de tiempo
Correas de alternador
Correas de fan clotch
Correa de bomba hidráulica
Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado
Cambio de compresor
Cambio de Evaporador
Cambio de Condensador
Cambio de Bandas
Cambio de pastillas de frenos delanteras
Cambio de embolo
Cambio del kit Clutch (prensa, Balinera, Disco)
Cambio de bomba Clutch
Cambio de Caja de Dirección
Cambio de Bujes de Tijera
Cambio de terminales de dirección
Cambio de Rotulas
Cambio de amortiguadores
Cambio de tijeras
Cambio de muñequitos
Cambio Crucetas de Cardan
Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)
Cambio de culata
Cambio de inyectores
Cambio de bombín
Cambio Bocín delantero
Cambio de mangueras de suministro
Cambio de rodamientos traseros
Cambio Hojas traseras
Cambio Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)
Cambio de alternador
Cambio de arranque
Cambio de Caja de Cambios.

CAMIONETA CHEVROLET LUV OHK367 MODELO 2000:

Revisión Tecno mecánica
Alineación y balanceo
Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.
Servicio de Rectificación
Batería 4H
Anillos std.
Casquetes de biela std.
Casquetes de bancada std.
Cambio Válvulas
Cambio Obturadores
Empaquetadura completa
Kit de correas de tiempo
Correas de alternador
Correa de bomba hidráulica
Cambio cables de alta
Bujías
Cambio Tijera Superior
Cambio de Bandas traseras
Cambio de pastillas de frenos delanteras
Cambio de embolo
Cambio del kit Clutch (prensa, Balinera, Disco)
Cambio de bomba Clutch
Cambio de Caja de Dirección
Cambio de Bujes de Tijera
Cambio de terminales de dirección
Cambio de Rotulas
Cambio de amortiguadores
Cambio de muñequitos

Cambio Crucetas de Cardan
Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)
Cambio de culata
Cambio Cables de alta
Cambio de inyectores
Cambio de mangueras de suministro
Cambio de rodamientos traseros y delanteros
Cambio Hojas traseras
Cambio Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)
Cambio de alternador

Cambio de arranque

MOTOCICLETAS SUZUKY DR 650 (2), SUZKY DR 200 (3) HONDA XR 300 (2), HONDA TORNADO 250

Revisión tecno mecánica
Batería
Cambio Rodamientos (delanteros y traseros)
Cambio de pastillas delanteras y traseras
Cambio de líquido de frenos
Cambio de porta sproke
Bujía
Sincronización
Guayas de freno
Guaya de clotch
Guaya de velocímetro
Kit de Carburador
Cadenilla
Válvulas
Sellos de Válvula
Retenes
Empaquetadura Motor.
Pistón.
Anillos
Biela
Filtro de Aire
Filtro de Aceite
Bombillos
Servicio Sistema Eléctrico
Maniguetas
Aceite de Barras
Discos de Clutch
Tensor de Cadena
Kit de arrastre

Nota. Los vehículos con placas OBI176, HOY50A, HOY51A no se tienen contemplados para intervención, dado que el vehículo OBI176 se está pendiente por ser intervenido por aseguradora y las motocicletas HOY50A, HOY51A se encuentran pendientes por ser devueltas a la alcaldía de Cali.

Los vehículos, deben estar siempre en las mejores condiciones técnicas, mecánicas para brindar un óptimo servicio, garantizando de esta manera la seguridad de los conductores, funcionarios y personas privadas de la libertad. Por esta razón se prevé la realización de rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de prolongar la vida útil de los vehículos que conforman el parque automotor, los cuales en su mayoría no son modelos recientes, a fin de que los daños sean menores a los generados por su uso o deterioro normal, por las anteriores razones también se hace necesario contar con la certificación de la respectiva revisión técnico-mecánica que corresponda.

Que en atención a lo descrito anteriormente y sumado al modelo y al uso frecuente de los vehículos, se evidencia que los mismos presentan un desgaste en sus elementos, respecto al cual surge la necesidad de CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA) Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ -COJAM, toda vez que no se cuenta con la suficiente infraestructura técnica y administrativa necesaria para realizar las actividades propias del mantenimiento y la respectiva revisión técnico mecánica; si en el desarrollo de los procedimientos técnicos de mantenimiento se requiere incorporar insumos o repuestos, necesarios para la operación del vehículo, los mismos harán parte extensiva del contrato, que será utilizado en la proporción de las necesidades que cada vehículo va requiriendo durante la ejecución del contrato y daños presentados.

Así las cosas, para CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA) Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ -COJAM., se realizó el análisis que se presenta en este estudio previo, para determinar las condiciones de una eventual contratación.

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones publicado por el complejo penitenciario y Carcelario de Jamundí-COJAM.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

2.1. OBJETO

"*CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA) Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ -COJAM*".

2.1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. Desarrollar el servicio con las especificaciones que se indican en el numeral "Especificaciones Tecnicas".
2. Disponer de los talleres propuestos para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos originales para los vehículos asignados a al complejo Carcelario.
3. Contar con mano de obra calificada a fin de que presten el servicio con responsabilidad y calidad.
4. El contratista debe garantizar la calidad y originalidad de los repuestos instalados y la calidad en el servicio prestado a los vehículos.
5. Atender de forma oportuna los requerimientos que haga el supervisor del contrato, para la atención de los vehículos que forman parte del parque automotor.
6. El contratista asume los costos y gastos derivados de la prestación general del servicio, incluyendo los repuestos e insumos que demande el desarrollo del mismo, ya que el mantenimiento y reparación será a todo costo, incluyendo todos los gastos que demande la ejecución del contrato, tales como; mano de obra, repuestos y accesorios originales, manteniendo durante la vigencia del contrato el precio ofertado en la propuesta.

2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

2.2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El bien o servicio objeto de la presente contratación está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	78181507	SERVICIO	78000000	78180000	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR Y DE CAMIONES LIGEROS
2	78181505	SERVICIO	78000000	78180000	78181505	SERVICIO INSPECCION DE VEHICULOS

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA) Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ -COJAM.** Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer**.**

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MOTOCICLETAS (SUZUKI 650 PLACAS FMZ84C; FMZ83C)	CANTIDAD
MOTOR		
1	Cadenilla	1
2	Kit Carburador	1
3	Juego Válvulas	1
4	Juego Sellos de Válvula	1
5	Retenes	1
6	Empaquetadura de Motor	1
7	Pistón	1
8	Biela	1
9	Juego Anillos	1
FRENOS		
1	Juego Pastillas de freno (Delanteras y Traseras)	1
2	Juego Rodamientos Delanteros y Traseros	1
3	Guaya del freno	1
SISTEMA ELECTRICO		
1	Batería	
2	Bujía	1
3	Bombillos (farola, Stop, direccionales)	1
CAJA Y TRANSMISION		
1	Guaya Velocímetro	1
2	Guaya embrague Clutch	1
4	Discos de Clutch	1
5	kit de arrastre "Cadena, piñón, Catalina y capuchones"	1
6	porta sproke	1
7	Juego maniguetas	1
8	Tensor Cadena	1

ITEM	MANO DE OBRA MOTOCICLETAS (SUZUKI 650 PLACAS FMZ84C; FMZ83C)	CANTIDAD
MOTOR		
1	Sincronización	1
SISTEMA ELECTRICO		
1	Mantenimiento sistema eléctrico	1
REVISION TECNICO MECANICA		
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MOTOCICLETAS (SUZUKI DR 200 PLACAS FMZ92C; FNM14C; FNM13C)	CANTIDAD
MOTOR		
1	Cadenilla	1
2	Kit Carburador	1
3	Juego Válvulas	1
4	Juego Sellos de Válvula	1
5	Retenes	1
6	Empaquetadura de Motor	1
7	Pistón	1
8	Biela	1
9	Juego Anillos	1
FRENOS		
1	Frenos delanteros y traseros	1
2	Juego Rodamientos Delanteros y Traseros	1
3	Guaya del freno	1
SISTEMA ELECTRICO		
1	Batería	1
2	Bujía	1
3	Bombillos (farola, Stop, direccionales)	1
CAJA Y TRANSMISION		
1	Guaya Velocímetro	1
2	Guaya embrague Clutch	1
4	Discos de Clutch	1
5	kit de arrastre "Cadena, piñón, Catalina y capuchones"	1
6	porta sproke	1
7	Juego maniguetas	1
8	Tensor Cadena	1

ITEM	MANO DE OBRA MOTOCICLETAS (SUZUKI DR 200 PLACAS FMZ92C; FNM14C; FNM13C)	CANTIDAD
MOTOR		
1	Sincronización	1
SISTEMA ELECTRICO		
1	Mantenimiento sistema eléctrico	1
REVISION TECNICO MECANICA		
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MOTOCICLETAS (HONDA TORNADO 250 PLACAS BJT04D, BJT06D)	CANTIDAD	ITEM	MANO DE OBRA MOTOCICLETAS (HONDA TORNADO 250 PLACAS BJT04D, BJT06D)	CANTIDAD
MOTOR			**MOTOR**		
1	Cadenilla	1	1	Sincronización	1
2	Kit Carburador	1	**SISTEMA ELECTRICO**		
3	Juego Válvulas	1	1	Mantenimiento sistema eléctrico	1
4	Juego Sellos de Válvula	1	**REVISION TECNICO MECANICA**		
5	Retenes	1	1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1
6	Empaquetadura de Motor	1			
7	Pistón	1			
8	Biela	1			
9	Juego Anillos	1			
FRENOS					
1	Frenos delanteros y traseros	1			
2	Juego Rodamientos Delanteros y Traseros	1			
3	Guaya del freno	1			
SISTEMA ELECTRICO					
1	Batería	1			
2	Bujía	1			
3	Bombillos (farola, Stop, direccionales)	1			
CAJA Y TRANSMISION					
1	Guaya Velocímetro	1			
2	Guaya embrague Clutch	1			
4	Discos de Clutch	1			
5	kit de arrastre "Cadena, piñón, Catalina y capuchones"	1			
6	porta sproke	1			
7	Juego maniguetas	1			
8	Tensor Cadena	1			

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MOTOCICLETAS (HONDA XRE 300 PLACAS SFD75E, SFD76E)	CANTIDAD	ITEM	MANO DE OBRA MOTOCICLETAS (HONDA XRE 300 PLACAS SFD75E, SFD76E)	CANTIDAD
MOTOR			**MOTOR**		
1	Cadenilla	1	1	Sincronización	1
3	Juego Válvulas	1	**SISTEMA ELECTRICO**		
4	Juego Sellos de Válvula	1	1	Mantenimiento sistema eléctrico	1
5	Retenes	1	**REVISION TECNICO MECANICA**		
6	Empaquetadura de Motor	1	1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1
7	Pistón	1			
8	Biela	1			
9	Juego Anillos	1			
FRENOS					
1	Juego Pastillas de freno (Delanteras y Traseras)	1			
2	Juego Rodamientos Delanteros y Traseros	1			
3	Guaya del freno	1			
SISTEMA ELECTRICO					
1	Batería	1			
2	Bujía	1			
3	Bombillos (farola, Stop, direccionales)	1			
CAJA Y TRANSMISION					
1	Guaya Velocímetro	1			
2	Guaya embrague Clutch	1			
4	Discos de Clutch	1			

5	kit de arrastre "Cadena, piñón, Catalina y capuchones"	1
6	porta sproke	1
7	Juego maniguetas	1
8	Tensor Cadena	1

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULOS HYUNDAI H1 OBI 453; OCJ 854; OCJ 919	CANT.	ITEM	MANO DE OBRA VEHICULOS HYUNDAI H1 OBI 453; OCJ 854; OCJ 919	CANT.
MOTOR			**MOTOR**		
1	Juego obturadores	1	1	Servicio Rectificación	1
2	Correa Bomba Hidráulica	1	2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)	1
3	Compresor	1	**VARIOS**		
4	Evaporador	1	1	Alineación y Balanceo	1
5	Condensador	1	2	Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.	1
6	Flauta	1	**AIRE ACONCICIONADO**		
7	Balancín	1	1	Mantenimiento Aire Acondicionado a todo Costo	1
8	Kit de anillos	1	**REVISION TECNICO MECANICA**		
9	Casquete de biela	1	1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1
10	Casquete de bancada	1			
11	Kit correa de tiempo	1			
12	Eje de levas				
13	Juego de Válvulas	1			
14	Empaquetadura de motor	1			
15	Inyector	1			
16	Bomba de transferencia de combustible (Bombín)	1			
17	Juego Mangueras de Suministro	1			
18	Juego de Bujías de Precalentamiento	1			
19	Culata	1			
FRENOS					
1	Juego de Bandas traseras	1			
2	Juego de pastillas Delanteras	1			
3	Embolo	1			
4	Bocín	1			
SUSPENSIÓN					
1	Juego Amortiguadores	1			
2	Caja de Dirección	1			
3	Juego Bujes de Tijera	1			
4	Juego Terminales de Dirección	1			
5	Juego Rodamientos Traseros	1			
6	Tijera	1			
7	Juego de bieletas (lagrimas)	1			
8	Rotula	1			
9	Hojas traseras	1			
CAJA Y TRANSMISION					
1	Correa de Fan Clutch	1			
2	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1			
3	Bomba Clutch	1			
4	Cruceta Cardan	1			
VARIOS					
1	Correa alternador	1			
2	Alternador	1			
3	Batería	1			
4	Arranque	1			

5	Plumillas y motor limpia vidrios	1
6	Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO HYUNDAI HD72 OBH050	CANT.	ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO HYUNDAI HD72 OBH050	CANT.
MOTOR			**MOTOR**		
1	Juego obturadores	1	1	Servicio Rectificación	1
2	Juego Balancines	1	2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)	1
3	Eje de levas	1	**VARIOS**		
4	Juego de Válvulas	1	1	Alineación y Balanceo	1
FRENOS			2	Servicio mantenimiento Correctivo Sistema Eléctrico	1
1	Juego Bandas de freno	1	**REVISION TECNICO MECANICA**		
2	Campanas Delanteras, traseras	1	1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1
3	Freno de Motor	1			
4	Diafragma Freno	1			
5	bombona	1			
6	Boster	1			
7	Rodaja	1			
8	Juego de Bombas superior y inferior	1			
9	Diafragma	1			
SUSPENSIÓN					
1	Juegos amortiguadores, Hojas, Rodamientos, Bujes de Hojas, Pasadores, kit splinder	1			
2	Juego Retenes delanteros y traseros	1			
3	Juego rodamientos traseros y delanteros	1			
CAJA Y TRANSMISION					
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1			
2	Guaya y Palanca	1			
3	Guaya Clutch	1			
4	Dirección hidráulica y bomba	1			
VARIOS					
1	Compresor de aire	1			
2	Alternador	1			
3	Batería	1			
4	Arranque	1			
5	Juego Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1			
6	Plumillas y Motor Limpiabrisas	1			

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO FURGON HYUNDAI HD65 PLACA OBI429	CANT.	ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO FURGON HYUNDAI HD65 PLACA OBI429	CANT.
MOTOR			**MOTOR**		
1	Juego obturadores	1	1	Servicio Rectificación	1
2	Juego Balancines	1	2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)	1
3	Eje de levas	1	**VARIOS**		
4	Juego de Válvulas	1	1	Alineación y Balanceo	1
FRENOS			2	Servicio mantenimiento Correctivo Sistema Eléctrico	1
1	Juego Bandas de freno	1	**REVISION TECNICO MECANICA**		

2	Campana Delantera, trasera	1	1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1
3	Freno de Motor	1			
4	Diafragma Freno	1			
5	Boster	1			
6	Rodaja	1			
7	Juego de Bombas superior y inferior	1			
SUSPENSIÓN					
1	Juegos amortiguadores, Hojas, Rodamientos, Bujes de Hojas, Pasadores, kit splinder	1			
2	Juego Retenes delanteros y traseros	1			
3	Juego rodamientos traseros y delanteros	1			
CAJA Y TRANSMISION					
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1			
2	Guaya y Palanca	1			
3	Guaya Clutch	1			
4	Dirección hidráulica y bomba	1			
VARIOS					
1	Compresor de aire Acondicionado	1			
2	Alternador	1			
3	Batería	1			
4	Arranque	1			
5	Juego Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1			
6	Plumillas y Motor Limpiabrisas	1			

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO BUSETA CHEVROLET NPR PLACA ONL279	CANT.	ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO BUSETA CHEVROLET NPR PLACA ONL279	CANT.
MOTOR			**MOTOR**		
1	Juego obturadores	1	1	Servicio Rectificación	1
2	Juego Balancines	1	2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)	1
3	Eje de levas	1	**VARIOS**		
4	Juego de Válvulas	1	1	Alineación y Balanceo	1
FRENOS			2	Servicio mantenimiento Correctivo Sistema Eléctrico	1
1	Juego Bandas de freno	1	**REVISION TECNICO MECANICA**		
2	Campanas Delanteras y traseras	1	1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1
3	Freno de Motor	1			
4	Diafragma Freno	1			
6	Boster	1			
7	Rodaja	1			
8	Juego de Bombas superior y inferior	1			
SUSPENSIÓN					
1	Juego amortiguadores, Hojas, Rodamientos, Bujes de Hojas, Pasadores, kit splinder	1			

2	Juego Retenes delanteros y traseros	1
3	Juego rodamientos traseros y delanteros	1
CAJA Y TRANSMISION		
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1
2	Guayas y Palanca	1
3	Guaya Clutch	1
4	Dirección hidráulica y bomba	1
VARIOS		
1	Compresor de aire Acondicionado	1
2	Alternador	1
3	Batería	1
4	Arranque	1
5	Juego Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1
6	Plumillas y Motor Limpiabrisas	1
7	controles puertas	1

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO VOLSKWAGEN CRAFTER OLO878	CANT.	ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO VOLSKWAGEN CRAFTER OLO878	CANT.
MOTOR			**MOTOR**		
1	Juegos obturadores	1	1	Servicio Rectificación	1
2	Juego Balancines	1	**VARIOS**		
3	Eje de levas	1	1	Alineación y Balanceo	1
4	Juego Anillos std	1	2	Servicio mantenimiento Sistema Eléctrico	1
5	Casquetes de biela std	1	3	Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado	1
6	Casquetes de bancada std	1	**REVISION TECNICO MECANICA**		
7	Flauta	1	1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1
8	Empaquetadura Completa	1			
9	kit correas de tiempo	1			
10	evaporador				
11	Juego de Valvulas	1			
12	condensador	1			
13	Culata	1			
14	mangueras de suministro	1			
FRENOS					
1	Juego Pastillas frenos	1			
2	embolo	1			
3	Bomba de transferencia de combustible (Bombín)	1			
SUSPENSIÓN					
1	Amortiguador	1			
2	Juego rodamientos traseros	1			
3	Bujes de Tijera	1			
4	Rotula	1			
5	tijera	1			
6	Hojas Traseras	1			
7	Juego Bieletas (Lagrimas)	1			
8	Bocin	1			
CAJA Y TRANSMISION					
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1			
2	Correa de fan clutch	1			
3	Bomba Clutch	1			
4	Caja de dirección	1			
5	Juego Terminales dirección	1			
6	Cruceta Cardan	1			
VARIOS					
1	Alternador	1			
2	Batería	1			
3	Arranque	1			

4	Juego Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1
5	Plumillas y Motor Limpiabrisas	1
6	Correa alternador	1
7	correa Bomba hidráulica	1

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO CHEVROLET LUV PLACA OHK367	CANT.	ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO CHEVROLET LUV PLACA OHK367	CANT.
MOTOR			**MOTOR**		
1	Juego obturadores	1	1	Servicio Rectificación	1
2	Correa Bomba Hidráulica	1	2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)	1
3	Kit de anillos	1	**VARIOS**		
4	Casquete de biela	1	1	Alineación y Balanceo	1
5	Casquete de bancada	1	2	Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.	1
6	Kit correa de tiempo	1	**REVISION TECNICO MECANICA**		
7	Juego de Válvulas	1	1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1
8	Empaquetadura de motor	1			
9	Juego Inyectores	1			
10	Juego Mangueras de Suministro	1			
11	Juego Cables de alta	1			
12	Culata	1			
13	Juego de Bujías	1			
FRENOS					
1	Juego de Bandas traseras	1			
2	Juego de pastillas Delanteras	1			
3	Embolo	1			
SUSPENSIÓN					
1	Juego Amortiguadores	1			
2	Juego Bujes de Tijera	1			
3	Juego Terminales de Dirección	1			
4	Juego Rodamientos	1			
5	Tijera	1			
6	Juego de bieletas (lagrimas)	1			
7	Juego Rotulas	1			
8	Hojas Traseras	1			
CAJA Y TRANSMISION					
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1			
2	Bomba Clutch	1			
3	Cruceta Cardan	1			
4	Caja de Dirección	1			
VARIOS					
1	Correa alternador	1			
2	Alternador	1			
3	Batería	1			
4	Arranque	1			
5	Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1			

Requisitos técnicos.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El oferente debe contar con taller o con convenio con taller, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo automotriz.

Las instalaciones del taller donde prestará su servicio el oferente deben estar ubicadas en el perímetro urbano Jamundí-Valle, deben disponer de áreas de trabajo para la operación de los equipos, áreas de circulación de los automotores con las correspondientes medidas de seguridad, tanto para el personal como para los vehículos.

<u>En caso de convenio el oferente deberá acreditarlo mediante documento debidamente firmado por</u> <u>el representante legal de la empresa o taller con la cual cuenta el convenio y donde se manifieste</u> <u>la capacidad de la prestación de dichos servicios.</u></td></tr>
<tr><td>2</td><td>El taller debe contar como mínimo con la capacidad para la prestación de los siguientes servicios y que garanticen realizar trabajos de mantenimiento de vehículos de forma simultáneamente:
<table>
<tr><th>No.</th><th>SERVICIO</th><th>PUESTOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Mecánica general</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Electricidad</td><td>1</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente garantiza un taller que preste los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo con una adecuada infraestructura física. Debe garantizar la seguridad de los vehículos cuando estos tengan que permanecer en el taller, con el lleno mínimo de requisitos en vigilancia, seguridad industrial y demarcación de cada área de trabajo.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El servicio con los repuestos a instalar deben ser originales y genuinos de la marca de los respectivos vehículos, no usados, no remanufacturados, no repotenciados, ni homologados; se deberá garantizar y permitir la verificación de su autenticidad y calidad mediante la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos, cuando así se requiera, previa solicitud del supervisor, coordinador de automotores o quien haga sus veces.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente debe estar en condiciones de atender los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos como mínimo en el siguiente horario:
• Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
• Sábados de 8:00 am a 5:00 pm</td></tr>
<tr><td>6</td><td>El oferente ofrece como mínimo garantía de cinco mil kilómetros (5.000 km) para el servicio de mano de obra, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>El oferente ofrece como mínimo una garantía de cinco mil kilómetros (5.000 Km) contados a partir de instalación de los repuestos para motor, caja, suspensión, transmisión y el sistema de frenos y los demás repuestos.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>El oferente se encuentra registrado como generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>El oferente cumplirá con la obligación de entregar los residuos peligrosos a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los residuos peligrosos debe contar con el registro de movilizador de residuos peligrosos.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>El personal asignado por el oferente para la prestación del servicio ha recibido formación en manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y utilizara los elementos de protección personal apropiados.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>El oferente cuenta con buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento</td></tr>
<tr><td>13</td><td>El oferente dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya, respecto al manejo final que les dará a los residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento de vehículos.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>El oferente realizará la revisión técnico mecánica y de emisión de gases a los vehículos del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, en un CDA debidamente avalado. El valor de esta revisión no excederá el valor permitido por el gobierno nacional y se entregará el respectivo certificado.</td></tr>
</table>

Nota 1: Durante el término establecido para la evaluación la entidad podría realizar una visita de inspección al establecimiento donde se prestará el servicio de mantenimiento, con el fin de verificar que cuente con los requerimientos solicitados en el Anexo –especificaciones técnicas.

Nota 2: Durante la ejecución del contrato, en caso de que se presenten necesidades adicionales a las planteadas, se aportarán por lo menos 2 cotizaciones para estimar el precio promedio de los repuestos y mantenimiento necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, los cuales deberán ser aprobados por ambas partes.

<u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente</u>

2.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

En los términos del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, se indica que la tipología contractual jurídicamente procedente para la satisfacción de la necesidad es mediante suministro de repuestos y a su vez de servicios en los casos que se requiera.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía" monto agotable, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el 30 de noviembre de 2026, y/o hasta agotar el recurso, los servicios y productos se suministran en forma parcial, según la necesidad presentada por el supervisor, una vez se legalice el contrato resultante de este proceso, será a partir de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento, una vez se haya aprobado por parte del director del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad de Jamundí –COJAM-, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

2.5. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Jamundí - Valle del Cauca, Carretera Panamericana Cali – Popayán, entrada a las Veraneras, vía al corregimiento Bocas del Palo Kilómetro 2.7 Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta y Media Seguridad de Jamundí - COJAM.

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad de Jamundí - COJAM, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

Será obligación primordial del contratista realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas, los plazos y condiciones señalados en los estudios previos por el Complejo.

A. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
B. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
C. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
D. Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de calidad.
E. Que se compromete a cambia los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de estos.
F. Garantizar la calidad de los bienes.
G. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución de este.
H. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
I. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
J. La puntualidad en la entrega de los bienes de acuerdo con lo establecido por el supervisor del complejo.
K. Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación.
L. Deberá mantener el complejo indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
M. Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo.

N. Una vez se comience a ejecutar el contrato, EL CONTRATISTA deberá subir los siguientes documentos: Pago de seguridad social (planillas y/o certificados) en el módulo Contrato, Ejecución del contrato, Documentos de ejecución, como también las respectivas facturas una vez radicas en el establecimiento en el Modulo Contrato, Ejecución del contrato, Facturas. Lo anterior se debe cargar en la plataforma del SECOP II.

O. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente (para este caso cuando se crea el cliente INPEC) en el campo "Correo", el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

P. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ el código de identificación de la PCI del INPEC (**La PCI del COJAM es 12-08-00-242**) a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato o identificación de la caja menor, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$12-08-00-242; contratoMC-INV-00-2025; automotores.cojamundi@inpec.gov.co#$.

Q. Mantener actualizada la información requerida por el SECOP.

R. Las demás que surjan del contenido del contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

2.7. OBLIGACIONES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI - COJAM

El COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI - COJAM se obliga para con el Contratista a:

1. Aprobar oportunamente las Garantías que en debida forma constituya el contratista.
2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
3. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
4. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes y servicios entregados a la Entidad.
5. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 “por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
6. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

2.8. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo del **funcionario responsable de automotores CARLOS ANDRES MONTOYA C.C. 1.112.470.968 y/o quien haga sus veces,** quien será notificado por escrito, por la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces en los demás niveles del Instituto, una vez suscrito el contrato, o por quien el ordenador del gasto designe. Correo automotores.cojamundi@inpec.gov.co Teléfono: (601) 2347474 Opc. 2 Ext. 24216.

El supervisor designado verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

2.9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La selección de la oferta más favorable para el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – COJAM se realizará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con la Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes/servicios a adquirir lo supera el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida por la el INPEC para el presupuesto de la vigencia 20XX, se adelantara el proceso mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Lo anterior de conformidad a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual señala que se seguirá el procedimiento de Mínima Cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra adquirir no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad contratante, independiente de su objeto.

2.10. ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel regional existen establecimientos comerciales que ofrecen los productos requeridos por el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, por tanto, se tienen valores como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el Estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes documentales de cotizaciones aportadas por los establecimientos comerciales de posibles oferentes y cotizaciones encontradas de manera oficial en páginas web de grandes almacenes de cadena, dedicados a la venta de los productos descritos en los estudios previos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a la necesidad de los productos a adquirir en este proceso se realizó una verificación de las condiciones en las cuales el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM- ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP II y consultando los archivos de la entidad, se puede evidenciar que en oportunidades anteriores se han adquirido dichos servicios bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizó una búsqueda en el portal único de contratación SECOP II, sitio web https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp# por lo cual se encontraron contratos celebrados para el mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor en otros establecimientos carcelarios e instituciones durante los últimos años.

En los últimos años, el Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad de Jamundí - COJAM, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	MC-INV-002-2025	Mínima Cuantía	RIVERA BRAVA SAS	$ 74.400.000	SECOP II
2023	MC-INV-002-2023	Mínima Cuantía	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	$ 59.523.000	SECOP II
2022	MC-INV-003-2022	Mínima Cuantía	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	$ 37.034.141	SECOP II

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	INPEC REGIONAL NORTE	RNORTE-008-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÒN REGIONAL NORTE, INCLUIDA LA REVISIÓN TECNICOMECANICA.	MORARCI GROUP S.A.S	$25.800.000
2024	ALCALDIA DISTRIRO DE RIOHACHA	IMC-035-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS Y MOTOS INCLUYENDO SUMINISTRO DE RESPUESTAS A ORGANISMO DE LA FUERZA PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	ELECTROMECANI COS DE LA GUAJIRA CENTEL SAS	$60.000.000
2023	SENA REGIONAL META	MC-RM-953210-054-2023	Contratar a monto agotable el mantenimiento preventivo, correctivo de los vehículos oficiales, incluido repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento del Centro de Industria y Servicios del Meta	SUAUTO INGENIERIA SAS	$ 26.595.000
2022	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	CD-RE 068 DE 2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ALSERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO VIGENCIA 2023	SERVICIOS DIESEL JCMB SAS	$ 15.000.000

ANÁLISIS DE MERCADO

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar de (Tres (3) empresas, de los cuales se obtuvo respuesta con la siguiente información.

CHEVRO EMPAQUES Y EMBRAGUES DAZA
SERVICIO AUTOMOTRIZ DEL VALLE
TALLER GONZALEZ

Teniendo en cuenta que se encontraron datos con las anteriores empresas y que además cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ – COJAM, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios actuales del mercado para el de **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA) Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ -COJAM**

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULOS HYUNDAI H1 OBI 453; OCJ 854; OCJ 919	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Juego obturadores	1	$ 802.000	$ 803.600		$ 802.800
2	Correa Bomba Hidráulica	1	$ 280.700	$ 281.260	$ 145.611	$ 235.857
3	Compresor	1	$ 936.847	$ 803.600	$ 934.511	$ 891.653
4	Evaporador	1	$ 501.250	$ 657.457	$ 500.000	$ 552.902
5	Condensador	1	$ 641.912	$ 803.600	$ 640.311	$ 695.274
6	Flauta	1	$ 802.000	$ 648.416	$ 800.000	$ 750.139
7	Balancín	1	$ 100.250	$ 502.250	$ 100.000	$ 234.167
8	Kit de anillos	1	$ 245.713	$ 180.810	$ 245.100	$ 223.874
9	Casquete de biela	1	$ 180.450	$ 322.988	$ 180.000	$ 227.813
10	Casquete de bancada	1	$ 322.345	$ 215.475	$ 321.541	$ 286.454

11	Kit correa de tiempo	1	$ 266.074	$ 266.604	$ 431.610	$ 321.429
12	Eje de levas		$ 100.250	$ 100.450	$ 102.000	$ 100.900
13	Juego de Válvulas	1	$ 501.250	$ 303.359	$ 621.541	$ 475.383
14	Empaquetadura de motor	1	$ 647.125	$ 453.342	$ 645.511	$ 581.993
15	Inyector	1	$ 501.250		$ 500.000	$ 500.625
16	Bomba de transferencia de combustible (Bombín)	1	$ 322.315	$ 232.582	$ 321.511	$ 292.136
17	Juego Mangueras de Suministro	1	$ 433.190	$ 155.337	$ 432.110	$ 340.212
18	Juego de Bujías de Precalentamiento	1	$ 501.250	$ 367.054	$ 500.000	$ 456.101
19	Culata	1	$ 433.201	$ 1.808.100	$ 432.121	$ 891.141
FRENOS						
1	Juego de Bandas traseras	1	$ 401.000	$ 502.250	$ 400.000	$ 434.417
2	Juego de pastillas Delanteras	1	$ 280.700		$ 280.000	$ 280.350
3	Embolo	1	$ 170.299		$ 169.874	$ 170.087
4	Bocín	1	$ 601.500	$ 438.474	$ 600.000	$ 546.658
SUSPENSIÓN						
1	Juego Amortiguadores	1	$ 802.000	$ 969.574	$ 800.000	$ 857.191
2	Caja de Dirección	1	$ 2.807.000	$ 1.808.100	$ 2.800.000	$ 2.471.700
3	Juego Bujes de Tijera	1	$ 501.250	$ 316.418	$ 500.000	$ 439.223
4	Juego Terminales de Dirección	1	$ 255.248	$ 200.900	$ 254.611	$ 236.920
5	Juego Rodamientos Traseros	1	$ 215.538	$ 215.968	$ 189.654	$ 207.053
6	Tijera	1	$ 380.950	$ 615.055	$ 380.000	$ 458.668
7	Juego de bieletas (lagrimas)	1	$ 123.429	$ 121.545	$ 123.121	$ 122.698
8	Rotula	1	$ 180.450	$ 190.353	$ 180.000	$ 183.601
9	Hojas traseras	1	$ 700.488	$ 303.459	$ 698.741	$ 567.563
CAJA Y TRANSMISION						
1	Correa de Fan Clutch	1	$ 180.450	$ 301.350	$ 180.000	$ 220.600
2	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1	$ 1.239.502		$ 1.236.411	$ 1.237.957
3	Bomba Clutch	1	$ 814.431	$ 969.543	$ 812.400	$ 865.458
4	Cruceta Cardan	1	$ 231.578	$ 200.900	$ 231.000	$ 221.159
VARIOS						
2	Correa alternador	1	$ 200.500	$ 356.005	$ 200.000	$ 252.168
5	Alternador	1	$ 691.234	$ 692.613	$ 715.410	$ 699.752
6	Batería	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
7	Arranque	1	$ 1.203.000	$ 502.250	$ 454.513	$ 719.921
8	Plumillas y motor limpia vidrios	1	$ 100.250			$ 100.250
9	Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1	$ 200.500	$ 100.450	$ 200.000	$ 166.983

ITEM	MANO DE OBRA VEHICULOS HYUNDAI H1 OBI 453; OCJ 854; OCJ 919	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Servicio Rectificación	1	$ 90.225	$ 90.405	$ 90.000	$ 90.210
2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y	1	$ 1.658.256	$ 1.661.554	$ 800.000	$ 1.373.270

	Bombas de inyección)					
VARIOS						
1	Alineación y Balanceo	1	$ 120.300	$ 120.540	$ 120.000	$ 120.280
2	Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.	1	$ 313.281	$ 313.906	$ 312.500	$ 313.229
AIRE ACONCICIONADO						
1	Mantenimiento Aire Acondicionado a todo Costo	1	$ 802.000	$ 1.205.400	$ 800.000	$ 935.800
REVISION TECNICO MECANICA						
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 573.371	$ 574.875	$ 572.300	$ 573.515

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO HYUNDAI HD72 OBH050	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Juego obturadores	1	$ 213.674	$ 214.100	$ 213.141	$ 213.638
2	Juego Balancines	1	$ 300.750	$ 301.350	$ 300.000	$ 300.700
3	Eje de levas	1	$ 102.255	$ 102.459	$ 102.000	$ 102.238
4	Juego de Valvulas	1	$ 623.095	$ 624.338	$ 621.541	$ 622.991
FRENOS						
1	Juego Bandas de freno	1	$ 421.050	$ 421.890	$ 420.000	$ 420.980
2	Campanas Delanteras, traseras	1	$ 701.750	$ 703.150	$ 700.000	$ 701.633
3	Freno de Motor	1	$ 550.118	$ 551.215	$ 548.746	$ 550.026
4	Diafragma Freno	1	$ 322.260	$ 322.903	$ 321.456	$ 322.206
5	bombona	1	$ 216.139	$ 216.570	$ 215.600	$ 216.103
6	Boster	1	$ 601.500	$ 602.700	$ 600.000	$ 601.400
7	Rodaja	1	$ 215.538	$ 215.968	$ 215.000	$ 215.502
8	Juego de Bombas superior y inferior	1	$ 947.493	$ 949.383	$ 945.130	$ 947.335
9	Diafragma	1	$ 325.813	$ 326.463	$ 325.000	$ 325.759
SUSPENSIÓN						
1	Juego amortiguadores, Hojas, Rodamientos, Bujes de Hojas, Pasadores, kit splinder	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
2	Juego Retenes delanteros y traseros	1	$ 200.500	$ 200.900	$ 200.000	$ 200.467
3	Juego rodamientos traseros y delanteros	1	$ 255.177	$ 255.686	$ 254.541	$ 255.135
CAJA Y TRANSMISION						
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1	$ 1.460.181	$ 1.463.094	$ 1.456.540	$ 1.459.938
2	Guaya y Palanca	1	$ 180.450	$ 180.810	$ 180.000	$ 180.420
3	Guaya Clutch	1	$ 180.450	$ 180.810	$ 180.000	$ 180.420
4	Direccion hidrahulica y bomba	1	$ 145.964	$ 146.255	$ 145.600	$ 145.940
VARIOS						
1	Compresor de aire	1	$ 1.203.000	$ 1.205.400	$ 1.200.000	$ 1.202.800
2	Alternador	1	$ 717.199	$ 718.629	$ 715.410	$ 717.079
3	Batería	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
4	Arranque	1	$ 455.649	$ 456.558	$ 454.513	$ 455.573
5	Juego Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1	$ 200.500	$ 200.900	$ 200.000	$ 200.467
6	Plumillas y Motor Limpiabrisas	1	$ 100.250	$ 100.450	$ 100.000	$ 100.233

ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO HYUNDAI HD72 OBH050	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Servicio Rectificación	1	$ 90.225	$ 90.405	$ 90.000	$ 90.210
2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)	1	$ 2.807.000	$ 2.812.600	$ 2.800.000	$ 2.806.533
VARIOS						
1	Alineación y Balanceo	1	$ 120.300	$ 120.540	$ 120.000	$ 120.280

2	Servicio mantenimiento Correctivo Sistema Electrico	1	$ 614.071	$ 615.246	$ 612.540	$ 613.952
REVISION TECNICO MECANICA						
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 573.371	$ 574.875	$ 572.300	$ 573.515

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO FURGON HYUNDAI HD65 PLACA OBI429	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Juego obturadores	1	$ 250.625	$ 251.125	$ 250.000	$ 250.583
2	Juego Balancines	1	$ 714.783	$ 716.209	$ 713.000	$ 714.664
3	Eje de levas	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
4	Juego de Valvulas	1	$ 613.896	$ 615.121	$ 612.365	$ 613.794
FRENOS						
1	Juego Bandas de freno	1	$ 296.740	$ 297.332	$ 296.000	$ 296.691
2	Campana Delantera, trasera	1	$ 582.451	$ 583.613	$ 580.999	$ 582.354
3	Freno de Motor	1	$ 1.022.851	$ 1.024.891	$ 1.020.300	$ 1.022.681
4	Diafragma Freno	1	$ 2.371.324	$ 2.376.054	$ 2.365.410	$ 2.370.929
5	Boster	1	$ 487.215	$ 488.187	$ 486.000	$ 487.134
6	Rodaja	1	$ 788.496	$ 790.069	$ 786.530	$ 788.365
7	Juego de Bombas superior y inferior	1	$ 962.879	$ 964.800	$ 960.478	$ 962.719
SUSPENSIÓN						
1	Juego amortiguadores, Hojas, Rodamientos, Bujes de Hojas, Pasadores, kit splinder	1	$ 3.019.630	$ 3.025.654	$ 3.012.100	$ 3.019.128
2	Juego Retenes delanteros y traseros	1	$ 365.913	$ 366.643	$ 365.000	$ 365.852
3	Juego rodamientos traseros y delanteros	1	$ 457.378	$ 458.290	$ 456.237	$ 457.302
CAJA Y TRANSMISION						
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1	$ 1.895.272	$ 1.899.053	$ 1.890.546	$ 1.894.957
2	Guaya y Palanca	1	$ 280.700	$ 281.260	$ 280.000	$ 280.653
3	Guaya Clutch	1	$ 312.880	$ 313.504	$ 312.100	$ 312.828
4	Direccion hidrahulica y bomba	1	$ 3.809.500	$ 3.817.100	$ 3.800.000	$ 3.808.867
VARIOS						
1	Compresor de aire Acondicionado	1	$ 2.436.075	$ 2.440.935	$ 2.430.000	$ 2.435.670
2	Alternador	1	$ 1.654.125	$ 1.657.425	$ 1.650.000	$ 1.653.850
3	Batería	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
4	Arranque	1	$ 457.270	$ 458.183	$ 456.130	$ 457.194
5	Juego Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1	$ 96.641	$ 96.834	$ 96.400	$ 96.625
6	Plumillas y Motor Limpiabrisas	1	$ 655.746	$ 657.054	$ 654.111	$ 655.637

ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO FURGON HYUNDAI HD65 PLACA OBI429	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Servicio Rectificacion	1	$ 90.225	$ 90.405	$ 90.000	$ 90.210

2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)	1	$ 1.022.851	$ 1.024.891	$ 1.020.300	$ 1.022.681
VARIOS						
1	Alineación y Balanceo	1	$ 120.300	$ 120.540	$ 120.000	$ 120.280
2	Servicio mantenimiento Correctivo Sistema Eléctrico	1	$ 1.233.075	$ 1.235.535	$ 1.230.000	$ 1.232.870
REVISION TECNICO MECANICA						
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 573.371	$ 574.875	$ 572.300	$ 573.515

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO BUSETA CHEVROLET NPR PLACA ONL279	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Juego obturadores	1	$ 250.625	$ 251.125	$ 250.000	$ 250.583
2	Juego Balancines	1	$ 783.955	$ 785.519	$ 782.000	$ 783.825
3	Eje de levas	1	$ 1.203.000	$ 1.205.400	$ 1.200.000	$ 1.202.800
4	Juego de Válvulas	1	$ 655.748	$ 657.057	$ 654.113	$ 655.639
FRENOS						
1	Juego Bandas de freno	1	$ 296.740	$ 904.050	$ 900.000	$ 700.263
2	Campanas Delanteras y traseras	1	$ 561.400	$ 562.520	$ 560.000	$ 561.307
3	Freno de Motor	1	$ 1.367.631	$ 1.370.359	$ 1.364.220	$ 1.367.403
4	Diafragma Freno	1	$ 524.949	$ 525.996		$ 525.473
6	Boster	1	$ 4.531.300	$ 4.540.340	$ 4.520.000	$ 4.530.547
7	Rodaja	1	$ 346.464	$ 347.155	$ 345.600	$ 346.406
8	Juego de Bombas superior y inferior	1	$ 2.165.400	$ 2.169.720	$ 2.160.000	$ 2.165.040
SUSPENSIÓN						
1	Juego amortiguadores, Hojas, Rodamientos, Bujes de Hojas, Pasadores, kit splinder	1	$ 2.656.625	$ 2.661.925	$ 2.650.000	$ 2.656.183
2	Juego Retenes delanteros y traseros	1	$ 673.981	$ 675.325		$ 674.653
3	Juego rodamientos traseros y delanteros	1	$ 842.100	$ 843.780	$ 840.000	$ 841.960
CAJA Y TRANSMISION						
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1	$ 2.365.900	$ 2.370.620	$ 2.360.000	$ 2.365.507
2	Guayas y Palanca	1	$ 180.450	$ 180.810	$ 180.000	$ 180.420
3	Guaya Clutch	1	$ 128.782	$ 129.039	$ 128.461	$ 128.761
4	Dirección hidráulica y bomba	1	$ 866.271	$ 867.999	$ 864.111	$ 866.127
VARIOS						
1	Compresor de aire Acondicionado	1	$ 2.005.000	$ 2.009.000	$ 2.000.000	$ 2.004.667
2	Alternador	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
3	Batería	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
4	Arranque	1	$ 646.733	$ 648.023	$ 645.120	$ 646.625
5	Juego Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1	$ 182.956	$ 183.321	$ 182.500	$ 182.926
6	Plumillas y Motor Limpiabrisas	1	$ 235.198	$ 235.667		$ 235.433
7	controles puertas		$ 1.408.513	$ 1.411.323	$ 1.405.000	$ 1.408.279

ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO BUSETA CHEVROLET NPR PLACA ONL279	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Servicio Rectificación	1	$ 123.963	$ 124.210	$ 123.654	$ 123.942
2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)	1	$ 1.239.491	$ 1.241.964	$ 1.236.400	$ 1.239.285
VARIOS						
1	Alineación y Balanceo	1	$ 120.300	$ 120.540	$ 120.000	$ 120.280

2	Servicio mantenimiento Correctivo Sistema Electrico	1	$ 676.888	$ 678.238	$ 675.200	$ 676.775
REVISION TECNICO MECANICA						
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 573.371	$ 574.875	$ 572.300	$ 573.515

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO VOLSKWAGEN CRAFTER OLO878	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Juego obturadores	1	$ 190.115	$ 190.494	$ 189.641	$ 190.083
2	Juego Balancines	1	$ 315.347	$ 315.975	$ 314.561	$ 315.294
3	Eje de levas	1	$ 235.102	$ 235.571	$ 231.516	$ 234.063
4	Juego Anillos std	1	$ 230.695	$ 231.156	$ 230.120	$ 230.657
5	Casquetes de biela std	1	$ 457.272	$ 458.185	$ 456.132	$ 457.196
6	Casquetes de bancada std	1	$ 457.272	$ 458.185	$ 456.132	$ 457.196
7	Flauta	1	$ 313.242	$ 313.867	$ 312.461	$ 313.190
8	Empaquetadura Completa	1	$ 457.682	$ 458.595	$ 456.541	$ 457.606
9	kit correas de tiempo	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
10	evaporador		$ 566.903	$ 568.034	$ 565.489	$ 566.809
11	Juego de Valvulas	1	$ 213.633	$ 214.059	$ 213.100	$ 213.597
12	condensador	1	$ 718.334	$ 719.767	$ 716.543	$ 718.215
13	Culata	1	$ 3.663.926	$ 3.671.236	$ 3.654.789	$ 3.663.317
14	mangueras de suministro	1	$ 189.939	$ 190.318	$ 189.465	$ 189.907
FRENOS						
1	Juego Pastillas frenos	1	$ 237.006	$ 237.479	$ 236.415	$ 236.967
2	embolo	1	$ 457.682	$ 458.595	$ 456.541	$ 457.606
3	Bomba de transferencia de combustible (Bombín)	1	$ 501.250	$ 502.250	$ 500.000	$ 501.167
SUSPENSIÓN						
1	Amortiguador	1	$ 424.710	$ 425.557	$ 423.651	$ 424.639
2	Juego rodamientos traseros	1	$ 265.663	$ 266.193	$ 265.000	$ 265.619
3	Bujes de Tijera	1	$ 190.148	$ 190.528		$ 190.338
4	Rotula	1	$ 231.688	$ 232.150	$ 231.110	$ 231.649
5	tijera	1	$ 656.197	$ 655.507	$ 654.561	$ 655.422

6	Hojas Traseras	1	$ 301.984		$ 301.231	$ 301.608
7	Juego Bieletas (Lagrimas)	1	$ 300.951	$ 301.551	$ 300.200	$ 300.901
8	Bocin	1	$ 316.250	$ 316.881	$ 315.461	$ 316.197
CAJA Y TRANSMISION						
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1	$ 3.127.823	$ 3.134.063	$ 3.120.023	$ 3.127.303
2	Correa de fan clutch	1	$ 747.505	$ 748.996	$ 745.641	$ 747.381
3	Bomba Clutch	1	$ 1.235.180	$ 1.237.644	$ 1.232.100	$ 1.234.975
4	Caja de direccion	1	$ 3.824.102	$ 3.831.732	$ 3.184.566	$ 3.613.467
5	Juego Terminales direccion	1	$ 237.132	$ 237.605	$ 236.541	$ 237.093
6	Cruceta Cardan	1	$ 170.299	$ 170.638	$ 169.874	$ 170.270
VARIOS						
1	Alternador	1	$ 871.785	$ 873.454	$ 869.541	$ 871.593
2	Batería	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
3	Arranque	1	$ 566.413	$ 567.543	$ 565.000	$ 566.319
4	Juego Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1	$ 123.930	$ 124.177	$ 123.621	$ 123.909
5	Plumillas y Motor Limpiabrisas	1	$ 235.198	$ 237.479		$ 236.339
6	Correa alternador	1	$ 847.755	$ 849.446	$ 845.641	$ 847.614
7	correa Bomba hidrahulica	1	$ 237.579	$ 238.053	$ 236.987	$ 237.540

ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO VOLSKWAGEN CRAFTER OLO878	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Servicio Rectificación	1	$ 123.963	$ 124.210	$ 123.654	$ 123.942
VARIOS						
1	Alineación y Balanceo	1	$ 120.300	$ 120.540	$ 120.000	$ 120.280
2	Servicio mantenimiento Sistema Eléctrico	1		$ 313.281	$ 312.500	$ 312.891
3	Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado	1	$ 900.993	$ 902.790	$ 898.746	$ 900.843
REVISION TECNICO MECANICA						
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 573.371	$ 574.875	$ 572.300	$ 573.515

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS VEHICULO CHEVROLET LUV PLACA OHK367	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Juego obturadores	1	$ 433.080	$ 433.944	$ 432.000	$ 433.008
2	Correa Bomba Hidráulica	1	$ 231.778	$ 232.240	$ 231.200	$ 231.739
3	Kit de anillos	1	$ 327.232	$ 327.885	$ 326.416	$ 327.178

4	Casquete de biela	1	$ 286.715	$ 287.287	$ 286.000	$ 286.667
5	Casquete de bancada	1	$ 189.938	$ 190.317	$ 189.464	$ 189.906
6	Kit correa de tiempo	1	$ 232.230	$ 232.693	$ 231.651	$ 232.191
7	Juego de Válvulas	1	$ 302.755	$ 303.359	$ 302.000	$ 302.705
8	Empaquetadura de motor	1	$ 302.755	$ 303.359	$ 302.000	$ 302.705
9	Juego Inyectores	1		$ 367.056	$ 365.412	$ 366.234
10	Juego Mangueras de Suministro	1	$ 466.274	$ 467.204	$ 189.465	$ 374.314
11	Juego Cables de alta	1	$ 250.625	$ 367.055	$ 365.411	$ 327.697
12	Culata	1	$ 312.780	$ 313.404		$ 313.092
13	Juego de Bujías	1	$ 232.724	$ 233.189	$ 232.144	$ 232.686
FRENOS						
1	Juego de Bandas traseras	1	$ 867.608	$ 869.338	$ 865.444	$ 867.463
2	Juego de pastillas Delanteras	1	$ 613.842	$ 615.066	$ 612.311	$ 613.740
3	Embolo	1	$ 326.926	$ 327.578	$ 326.111	$ 326.872
SUSPENSIÓN						
1	Juego Amortiguadores	1	$ 681.700	$ 683.060	$ 423.651	$ 596.137
2	Juego Bujes de Tijera	1	$ 424.169	$ 425.015	$ 423.111	$ 424.098
3	Juego Terminales de Dirección	1	$ 196.130	$ 196.251	$ 195.641	$ 196.007
4	Juego Rodamientos	1	$ 280.700		$ 265.000	$ 272.850
5	Tijera	1	$ 451.125	$ 452.025	$ 450.000	$ 451.050
6	Juego de bieletas (lagrimas)	1	$ 237.091	$ 237.564	$ 300.200	$ 258.285
7	Juego Rotulas	1	$ 232.190	$ 232.653	$ 231.611	$ 232.151
8	Hojas Traseras	1	$ 1.324.414	$ 1.327.056	$ 301.231	$ 984.234
CAJA Y TRANSMISION						
1	Kit de Clutch (prensa, Balinera, Disco)	1	$ 1.248.725	$ 1.251.216	$ 1.245.611	$ 1.248.517
2	Bomba Clutch	1	$ 838.632	$ 840.305	$ 836.541	$ 838.493
3	Cruceta Cardan	1	$ 190.018	$ 190.397	$ 169.874	$ 183.430
4	Caja de Dirección	1	$ 2.656.625	$ 2.661.925	$ 2.650.000	$ 2.656.183
VARIOS						
1	Correa alternador	1	$ 311.889	$ 312.511	$ 311.111	$ 311.837
2	Alternador	1	$ 230.575	$ 231.035	$ 230.000	$ 230.537
3	Batería	1	$ 802.000	$ 803.600	$ 800.000	$ 801.867
4	Arranque	1	$ 457.585	$ 458.498	$ 456.444	$ 457.509
5	Bombillos (farola, Stop, direccionales, Reversa)	1	$ 198.495	$ 198.891	$ 123.621	$ 173.669

ITEM	MANO DE OBRA VEHICULO CHEVROLET LUV PLACA OHK367	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Servicio Rectificación	1	$ 123.963	$ 124.210	$ 123.654	$ 123.942
2	Sincronización correctiva de sistema de inyección (inyectores y Bombas de inyección)	1	$ 1.658.246	$ 1.661.554	$ 1.654.111	$ 1.657.970
VARIOS						
1	Alineación y Balanceo	1	$ 120.300	$ 120.540	$ 120.000	$ 120.280
2	Servicio de mantenimiento sistema eléctrico.	1	$ 313.281	$ 313.906	$ 312.500	$ 313.229
REVISION TECNICO MECANICA						

1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 573.371	$ 574.875	$ 572.300	$ 573.515

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MOTOCICLETAS (SUZUKI 650 PLACAS FMZ84C; FMZ83C)	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Cadenilla	1	$ 224.000	$ 226.240	$ 228.032	$ 226.091
2	Kit Carburador	1	$ 114.240	$ 115.382	$ 116.296	$ 115.306
3	Juego Válvulas	1	$ 336.000	$ 339.360	$ 342.048	$ 339.136
4	Juego Sellos de Válvula	1	$ 95.918	$ 96.877	$ 97.644	$ 96.813
5	Retenes	1	$ 152.926	$ 154.455	$ 155.679	$ 154.353
6	Empaquetadura de Motor	1	$ 224.000	$ 226.240	$ 228.032	$ 226.091
7	Pistón	1	$ 146.844	$ 148.313	$ 149.488	$ 148.215
8	Biela	1	$ 451.360	$ 455.870	$ 459.484	$ 455.571
9	Juego Anillos	1	$ 89.582	$ 90.478	$ 91.195	$ 90.418
FRENOS						
1	Juego Pastillas de freno (Delanteras y Traseras)	1	$ 280.000	$ 282.800	$ 285.040	$ 282.613
2	Juego Rodamientos Delanteros y Traseros	1	$ 201.600	$ 203.616	$ 205.229	$ 203.482
3	Guaya del freno	1	$ 112.000	$ 113.120	$ 114.016	$ 113.045
SISTEMA ELECTRICO						
1	Batería		$ 473.984	$ 478.724	$ 482.516	$ 478.408
2	Bujía	1	$ 89.600	$ 90.496	$ 91.213	$ 90.436
3	Bombillos (farola, Stop, direccionales)	1	$ 22.400	$ 22.624	$ 22.803	$ 22.609
CAJA Y TRANSMISION						
1	Guaya Velocímetro	1	$ 100.307	$ 101.310	$ 102.113	$ 101.243
2	Guaya embrague Clutch	1	$ 100.307	$ 101.310	$ 102.113	$ 101.243
4	Discos de Clutch	1	$ 560.000	$ 565.600	$ 570.080	$ 565.227
5	kit de arrastre "Cadena, piñón, Catalina y capuchones"	1	$ 334.257	$ 337.600	$ 340.274	$ 337.377
6	porta sproke	1	$ 147.840	$ 149.318	$ 150.501	$ 149.220
7	Juego maniguetas	1	$ 224.000	$ 226.240	$ 228.032	$ 226.091
8	Tensor Cadena	1	$ 137.760	$ 139.138	$ 140.240	$ 139.046

ITEM	MANO DE OBRA MOTOCICLETAS (SUZUKI 650 PLACAS FMZ84C; FMZ83C)	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Sincronización	1	$ 238.560	$ 240.946	$ 242.854	$ 240.787
SISTEMA ELECTRICO						
1	Mantenimiento sistema eléctrico	1	$ 140.718	$ 142.125	$ 143.251	$ 142.031
REVISION TECNICO MECANICA						
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 368.944	$ 372.633	$ 375.585	$ 372.387

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MOTOCICLETAS (SUZUKI DR 200 PLACAS FMZ92C; FNM14C; FNM13C)	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Cadenilla	1	$ 200.000	$ 202.000	$ 203.600	$ 201.867
2	Kit Carburador	1	$ 102.000	$ 103.020	$ 103.836	$ 102.952
3	Juego Válvulas	1	$ 300.000	$ 303.000	$ 305.400	$ 302.800
4	Juego Sellos de Válvula	1	$ 85.641	$ 86.497	$ 87.183	$ 86.440
5	Retenes	1	$ 136.541	$ 137.906	$ 138.999	$ 137.815
6	Empaquetadura de Motor	1	$ 200.000	$ 202.000	$ 203.600	$ 201.867
7	Pistón	1	$ 131.111	$ 132.422	$ 133.471	$ 132.335
8	Biela	1	$ 403.000	$ 407.030	$ 410.254	$ 406.761
9	Juego Anillos	1	$ 79.984	$ 80.784	$ 81.424	$ 80.731
FRENOS						
1	Frenos delanteros y traseros	1	$ 250.000	$ 252.500	$ 254.500	$ 252.333
2	Juego Rodamientos Delanteros y Traseros	1	$ 180.000	$ 181.800	$ 183.240	$ 181.680
3	Guaya del freno	1	$ 100.000	$ 101.000	$ 101.800	$ 100.933
SISTEMA ELECTRICO						
1	Batería	1	$ 423.200	$ 427.432	$ 430.818	$ 427.150
2	Bujía	1	$ 80.000	$ 80.800	$ 81.440	$ 80.747
3	Bombillos (farola, Stop, direccionales)	1	$ 20.000	$ 20.200	$ 20.360	$ 20.187
CAJA Y TRANSMISION						
1	Guaya Velocímetro	1	$ 89.560	$ 90.456	$ 91.172	$ 90.396
2	Guaya embrague Clutch	1	$ 89.560	$ 90.456	$ 91.172	$ 90.396
4	Discos de Clutch	1	$ 500.000	$ 505.000	$ 509.000	$ 504.667
5	kit de arrastre "Cadena, piñón, Catalina y capuchones"	1	$ 298.444	$ 301.428	$ 303.816	$ 301.229
6	porta sproke	1	$ 132.000	$ 133.620	$ 134.376	$ 133.332
7	Juego maniguetas	1	$ 200.000	$ 202.000	$ 203.600	$ 201.867
8	Tensor Cadena	1	$ 123.000	$ 124.230	$ 125.214	$ 124.148

ITEM	MANO DE OBRA MOTOCICLETAS (SUZUKI DR 200 PLACAS FMZ92C; FNM14C; FNM13C)	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Sincronización	1	$ 213.000	$ 215.130	$ 216.834	$ 214.988
SISTEMA ELECTRICO						
1	Mantenimiento sistema electrico	1	$ 125.641	$ 126.897	$ 127.903	$ 126.814
REVISION TECNICO MECANICA						
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 368.944	$ 372.633	$ 375.585	$ 372.387

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MOTOCICLETAS (HONDA TORNADO 250 PLACAS BJT04D, BJT06D)	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Cadenilla	1	$ 210.000	$ 212.100	$ 213.780	$ 211.960
2	Kit Carburador	1	$ 107.100	$ 108.171	$ 109.028	$ 108.100
3	Juego Válvulas	1	$ 315.000	$ 318.150	$ 320.670	$ 317.940
4	Juego Sellos de Válvula	1	$ 89.923	$ 90.822	$ 91.542	$ 90.762
5	Retenes	1	$ 143.368	$ 144.802	$ 145.949	$ 144.706
6	Empaquetadura de Motor	1	$ 210.000	$ 212.100	$ 213.780	$ 211.960
7	Pistón	1	$ 137.667	$ 139.043	$ 140.145	$ 138.952
8	Biela	1	$ 423.150	$ 427.382	$ 430.767	$ 427.100
9	Juego Anillos	1	$ 83.983	$ 84.823	$ 85.495	$ 84.767
FRENOS						
1	Frenos delanteros y traseros	1	$ 262.500	$ 265.125	$ 267.225	$ 264.950
2	Juego Rodamientos Delanteros y Traseros	1	$ 189.000	$ 190.890	$ 192.402	$ 190.764
3	Guaya del freno	1	$ 105.000	$ 106.050	$ 106.890	$ 105.980
SISTEMA ELECTRICO						
1	Batería	1	$ 444.360	$ 448.804	$ 452.358	$ 448.507
2	Bujía	1	$ 84.000	$ 84.840	$ 85.512	$ 84.784
3	Bombillos (farola, Stop, direccionales)	1	$ 21.000	$ 21.210	$ 21.378	$ 21.196
CAJA Y TRANSMISION						
1	Guaya Velocímetro	1	$ 94.038	$ 94.978	$ 95.731	$ 94.916
2	Guaya embrague Clutch	1	$ 94.038	$ 94.978	$ 95.731	$ 94.916
4	Discos de Clutch	1	$ 525.000	$ 530.250	$ 534.450	$ 529.900
5	kit de arrastre "Cadena, piñón, Catalina y capuchones"	1	$ 313.366	$ 316.500	$ 319.007	$ 316.291
6	porta sproke	1	$ 138.600	$ 139.986	$ 141.095	$ 139.894
7	Juego maniguetas	1	$ 210.000	$ 212.100	$ 213.780	$ 211.960
8	Tensor Cadena	1	$ 129.150	$ 130.442	$ 131.475	$ 130.356

ITEM	MANO DE OBRA MOTOCICLETAS (HONDA TORNADO 250 PLACAS BJT04D, BJT06D)	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						

1	Sincronización	1	$ 223.650	$ 225.887	$ 227.676	$ 225.738
SISTEMA ELECTRICO						
1	Mantenimiento sistema eléctrico	1	$ 131.923	$ 133.242	$ 134.298	$ 133.154
REVISION TECNICO MECANICA						
1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 368.944	$ 352.633	$ 375.585	$ 365.721

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MOTOCICLETAS (HONDA XRE 300 PLACAS SFD75E, SFD76E)	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Cadenilla	1	$ 218.160	$ 216.000	$ 219.888	$ 218.016
3	Juego Válvulas	1	$ 327.240	$ 324.000	$ 329.832	$ 327.024
4	Juego Sellos de Válvula	1	$ 93.417	$ 92.492	$ 94.157	$ 93.355
5	Retenes	1	$ 148.939	$ 147.464	$ 150.119	$ 148.841
6	Empaquetadura de Motor	1	$ 218.160	$ 216.000	$ 219.888	$ 218.016
7	Pistón	1	$ 143.016	$ 141.600	$ 144.149	$ 142.922
8	Biela	1	$ 439.592	$ 435.240	$ 443.074	$ 439.302
9	Juego Anillos	1	$ 87.147	$ 86.383	$ 87.938	$ 87.156
FRENOS						
1	Juego Pastillas de freno (Delanteras y Traseras)	1	$ 272.700	$ 270.000	$ 274.860	$ 272.520
2	Juego Rodamientos Delanteros y Traseros	1	$ 196.344	$ 194.400	$ 197.899	$ 196.214
3	Guaya del freno	1	$ 109.080	$ 108.000	$ 109.944	$ 109.008
SISTEMA ELECTRICO						
1	Batería	1	$ 461.627	$ 457.056	$ 465.283	$ 461.322
2	Bujía	1	$ 87.264	$ 86.400	$ 87.955	$ 87.206
3	Bombillos (farola, Stop, direccionales)	1	$ 21.816	$ 21.600	21989	$ 21.802
CAJA Y TRANSMISION						
1	Guaya Velocímetro	1	$ 97.692	$ 96.725	98466	$ 97.628
2	Guaya embrague Clutch	1	$ 97.692	$ 96.725	$ 98.466	$ 97.628
4	Discos de Clutch	1	$ 545.400	$ 540.000	$ 549.720	$ 545.040
5	kit de arrastre "Cadena, piñón, Catalina y capuchones"	1	$ 325.543	$ 322.320	$ 328.121	$ 325.328
6	porta sproke	1	$ 143.986	$ 142.560	$ 145.126	$ 143.891
7	Juego maniguetas	1	$ 218.160	$ 216.000	$ 219.888	$ 218.016
8	Tensor Cadena	1	$ 134.168	$ 132.840	$ 135.231	$ 134.080

ITEM	MANO DE OBRA MOTOCICLETAS (HONDA XRE 300 PLACAS SFD75E, SFD76E)	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
MOTOR						
1	Sincronización	1	$ 242.340	$ 230.040	$ 234.181	$ 235.520
SISTEMA ELECTRICO						
1	Mantenimiento sistema eléctrico	1	$ 137.049	$ 135.692	$ 138.135	$ 136.959
REVISION TECNICO MECANICA						

1	Certificado revisión Técnico Mecánica	1	$ 372.633	$ 368.944	$ 375.585	$ 372.387

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

2.11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA) Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ -COJAM**, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor del rubro **A-02-02-02-008-007 servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)**, en el entendido que: Se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir la propuesta debe presentarse para cada ítem y el valor total del contrato será hasta por la suma de setenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos Mcte, ($64.000.000=) Servicios incluye IVA y los suministros excluidos de IVA.

2.12. FORMA DE PAGO

El COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI - COJAM efectuará el pago total o parcial al contratista; es decir, Una vez recibidos en el establecimiento los elementos solicitados y/o los servicios prestados**.**

NOTA 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a los montos autorizados en Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la entidad.

NOTA 2: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el INPEC realizará las retenciones a que haya lugar.

Para cada pago el contratista deberá entregar los siguientes documentos:

1. Factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica).
2. Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y párrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA).
3. Informe de ejecución del contratista.
4. Certificación de cumplimiento del supervisor.
5. Documento de remisión y/o relación de los elementos entregados por el contratista y el respectivo soporte de ingreso al almacén de la Entidad. (Si aplica).
6. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
7. Los demás documentos que sean requeridos por el Grupo de Tesorería, o quien haga sus veces en los demás niveles (Direcciones Regionales, Escuela de Formación o Establecimientos de Reclusión del Orden nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: La factura será cancelada por el COJAM dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO TERCERO: En relación con los descuentos de la ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras, retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de trámite del pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

En lo correspondiente a los impuestos, se comunica lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	*Artículo 130 – Ley 633 del 2000. Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de Justicia y del Derecho.* *A su vez lo dispuesto en el decreto 2277 del 29 de diciembre del 2023, "Por el cual se reglamentan los artículos 130 de la Ley 633 de 2000 y 94 de la Ley 2277 de 2022 y se adicionan los artículos 1.3.1.12.26, 1.3.1.12.27, 1.3.1.12.28, 1.3.1.12.29, 1.3.1.12.31 y 1.3.1.12.32 al Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en relación con la exclusión de impuesto sobre las ventas - IVA y aranceles de importación en la adquisición e importación de equipos, elementos e insumos que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Nacional Carcelario y la exclusión del impuesto sobre las ventas - IVA para productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión".* *NOTA: A la fecha se cuenta con la certificación de exclusión del IVA vigente emitida por el ministerio de Justicia y del Derecho el día 13 de enero del 2026 - MJD-CER26-0000373-*		Excluido en Suministros Se incluye IVA solo a los servicios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
	10000, por lo tanto, la propuesta debe ser realizada sin IVA		
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	A partir de 10 UVT, Artículo 84 literal h del Estatuto tributario contenido en el Acuerdo 013 de 2015 modificado por el Acuerdo 020 de noviembre de 2017.	100%	Artículo 82 del Estatuto tributario contenido en el Acuerdo 013 de 2015 modificado por el Acuerdo 020 de noviembre de 2017; Las tarifas que debe aplicar el agente retenedor sobre los pagos o abonos en cuenta sometidos a retención, serán las que correspondan a las actividades desarrolladas por el sujeto pasivo de la retención, según la clasificación establecida en el artículo 78 del presente Estatuto. Parágrafo: Cuando el sujeto de retención no informe la actividad o la misma no se pueda establecer, la tarifa de retención será la tarifa máxima vigente para el Impuesto de Industria y Comercio para el tipo de actividad (industria, comercio o servicio).
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	Compras Generales (Declarantes) Art. 1.2.4.4.1 DUT 1625/2016, modificado en el decreto 572 del 2025 – base mínima 10 UVT	$ 524.000	2.5%
	Compras Generales (No Declarantes) Art. 1.2.4.4.1 DUT 1625/2016, modificado en el decreto 572 del 2025 – base mínima 10 UVT	$ 524.000	3.5%
	Compra de combustible derivados del petróleo Art 2 D.R. 3715/86.	100%	0,1%
	Servicios en general declarantes 2 UVT Art. 1.2.4.4.1 DUT 1625/2016, modificado en el decreto 572 del 2025	$105.000	4%
	Servicios en general no declarantes Art. 1.2.4.4.1 DUT 1625/2016, modificado en el decreto 572 del 2025.	$105.000	6%
CONTRIBUCION POR ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE - UCEVA	La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos concesión, órdenes de prestación de servicios, convenios, sus prórrogas y adiciones, y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas. Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017, Art. 331. Circular Externa 412613 del 23 de mayo de 2018.	100%	0,5%
CONTRIBUCIÓN POR ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO	La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contratos de prestación de servicios, sus prorrogas y adiciones en el Departamento del Valle del	100%	0,5%

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
	Cauca. Ordenanza 473 de diciembre 30 de 2017, Art. 10.		

NOTAS ACLARATORIA:

- De acuerdo a lo establecido en el **Decreto 1625 de 2016, Artículo 1.2.4.4.1 (Parágrafo):**

"Cuando los pagos o abonos en cuenta correspondan a la ejecución de un mismo contrato, la retención en la fuente se deberá practicar sobre el valor total de los mismos, independientemente de que se realicen en diferentes fechas o de que el valor de cada pago o abono en cuenta sea inferior a las cuantías mínimas establecidas."

- **Concepto 000148 de 2002 DIAN -**, el cual indica:

*"Para efectos de la aplicación de las cuantías mínimas no sometidas a retención en la fuente [...] cuando un mismo sujeto realiza en un mismo día varias operaciones con un mismo agente retenedor, para efectos de determinar la cuantía mínima se deben sumar los valores de todas las operaciones. **Igualmente, si se trata de un contrato, la base es el valor total del contrato y no el de cada pago parcial.**"*

- Dependiendo de la actividad establecida en el Rut y en el registro de cámara y comercio para todo comerciante y de lo establecido por el Municipio de Jamundí según acuerdo municipal, se realizará la retención del reteica.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si el Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad de Jamundí - COJAM recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

2.13. RESPALDO PRESUPUESTAL (CDP)

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 2126 de fecha 16 de febrero del 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI (COJAM) DEPENDENCIA 242 POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION), FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA) Y REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ -COJAM, CDP - Expedido por T.A ELENA CASTRO JURADO, responsable del área de presupuesto por valor de ($64.000.000=) M/cte.

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo señalado por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007[1], modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cerrado el proceso y dentro del término señalado para la evaluación de ofertas, el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI (COJAM), a través de las personas designadas, evaluará la propuesta económica.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el COJAM tendrá como único factor de selección del contratista, **el menor precio ofrecido**, siempre que este se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Cuando se presente una sola oferta, el INPEC aceptará ésta, siempre que la misma cumpla con todos y cada uno de los requerimientos técnicos.

3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

[1] Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Los requisitos para acreditar la capacidad jurídica son los establecidos en la Invitación Pública, que hace parte integral del presente proceso de contratación.

3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

3.2.1. REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar **MAXIMO Dos (2)** contratos ejecutados**,** cuyas certificaciones cumplan las siguientes condiciones:

a. **Razón social de la Empresa o Entidad contratante:** Los contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas, mixtas, organismos multilaterales, o privados.
b. **Nombre del Contratista**
c. **Objeto, Alcance, actividades o Obligaciones:** Debe guardar relación con el objeto del presente proceso, es decir, debe contemplar actividades (mencionar las que estén relacionadas con la necesidad a satisfacer).
d. **Valor:** La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
e. **Plazo de ejecución**: en años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando el día mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. En los casos en los que no se registre la fecha exacta de inicio y finalización, se tomará el último día del respectivo mes como fecha de inicio y el primer día del respectivo mes como fecha de terminación.
f. **Porcentaje de participación:** en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
g. **Estado de los contratos:** Totalmente ejecutado a la fecha del cierre del proceso de selección.
h. **Firma de quien expide la certificación**.

Solo se tendrán en cuenta para la verificación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el anexo complementario. No obstante, lo anterior, la entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes cargados con la propuesta a SECOP, prevalecerá la información de los soportes.
Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados, copia del acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final (contratos celebrados con entidades públicas) y de ellos se extracte la información requerida en el presente numeral. En el caso que la certificación, copia de contrato o acta de liquidación, no contengan la información solicitada en el presente anterior, el proponente deberá anexar los documentos complementarios, tales como, anexo o ficha técnica, u otros documentos que hagan parte del contrato, los cuales deben ser suscritos por los funcionarios competentes. El INPEC se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta dentro del término del traslado del informe de evaluación, la información y solicitará los soportes que considere convenientes.

Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal, se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

NOTA: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- Número del proceso en el cual se aportó la certificación.
- Número de contrato.
- Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal.
- Objeto del contrato.
- Estado del contrato.
- Fecha de suscripción y terminación (día, mes y año)

3.2.1.1. Reglas para la valoración de la experiencia

a) En los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá aportar como mínimo un (1) contrato (para efecto de la idoneidad).

En el evento en el Consorcio o Unión Temporal este compuesto por más de Dos (2) integrantes, para efecto de verificar los Dos (2) contratos exigidos para acreditar la experiencia del proponente, solamente se tendrán en cuenta las certificaciones de los Dos (2) contratos de mayor valor. Lo anterior sin perjuicio

del cumplimiento de la regla establecida en el párrafo anterior.

b) Para la experiencia acreditada en este proceso por estructuras plurales, tales como Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes respecto de su valor, sin considerar el porcentaje de participación propuesto para participar en el presente proceso de selección.

c) Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal.

d) En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, se tomará cada contrato de manera individual, de tal forma que cada uno represente una certificación, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento.

e) No se acepta auto-certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por él o los otros miembros del Consorcio o Uniones temporales, ni certificaciones expedidas o suscritas por supervisores o interventores.

f) No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

g) Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, se tendrá en cuenta la fecha de terminación del contrato principal para la actualización del valor expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y el valor ejecutado por el proponente que pretenda acreditar la experiencia. El valor que se contabilizará para los efectos de los valores requeridos en este numeral, será aquel que se certifique como ejecutado por el proponente, es decir no se tendrá en cuenta el valor no ejecutado por el proponente.

h) La experiencia se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad a partir de la fecha en que adquirieron la personería jurídica y hasta la fecha de cierre del proceso; y para las personas naturales profesionales se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la profesión, desde la fecha de grado o la fecha de expedición de la tarjeta profesional de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

i) Si las certificaciones incluyen varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

j) Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

k) En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará en proporción a la partición de éstos en el capital de la persona jurídica escindida, para lo cual deberá aportarse el documento de la escisión.

l) Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el presente anexo complementario.

m) Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera: Para el caso de contratos en dólares americanos ($USD), se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM – promedio anual publicada en las estadísticas del Banco de la Republica en su página oficial, para la fecha de terminación del contrato.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas anuales publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

3.2.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar en la Carta de Presentación, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O ADICIONALES para llevar a cabo TODAS las actividades descritas en el citado documento.

3.2.3. Certificación bancaria

El oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, este deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al COJAM, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.

4. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, y el documento CONPES 3714 de 2011, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión por parte del INPEC	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos	Elementos y/o servicios que no cumplen con las condiciones requeridas y no van a satisfacer las necesidades de la entidad, por lo tanto atrasan el proceso a contratar	3	4	8	alta	Entidad Estatal	Quien elabora los estudios previos debe tener claridad sobre la necesidad de la entidad, el objeto y las especificaciones técnicas	1	1	4	Baja	SI	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Antes de inicio del contrato	Adjudicación del contrato	Realizar un estudio de mercado acorde con las necesidades a satisfacer	Etapa precontractual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de la invitación	Solicitud de elementos y/o servicios que no especifican con claridad las condiciones requeridas, error en la proyección del cronograma para el proceso de la contratación	3	5	8	alta	Entidad Estatal	Quien elabora la invitación debe verificar los estudios previos presentados y tener en cuenta los tiempos para la contratación	1	1	5	Baja	SI	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio, supervisor asignado al proceso de contratación y grupo de contratación	Antes de inicio del contrato	Antes del inicio del contrato	Realizar una revisión de los estudios previos presentados y hacer una buena planeación del cronograma para el desarrollo de la contratación	Realizar la revisión a los estudios previos antes de ser publicados y parametrizados en el SECOP II.

3	Específico	Externo	Planeación	Tecnológico	Fallas en la plataforma del SECOP II	Incumplimiento en el cronograma de actividades por fallas en la plataforma	4	5	10	alta	Colombia compra eficiente	Elaborar un cronograma con un lapso de tiempo amplio para que permita subir al sistema los documentos con anterioridad	3	4	8	alta	SI	Entidad que maneja la plataforma del SECOP II	antes de la publicación de la oferta	finalización del contrato	Reportar a la mesa de servicio de Colombia compra eficiente las fallas presentadas	Etapa contractual hasta la finalización del contrato
4	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado	Los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	4	5	8	alta	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	2	3	6	Media	SI	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Antes de iniciar la los estudios previos	Antes del iniciar los estudios previos	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	las veces que se requieran antes de iniciar con el proceso de contratación
5	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas económicas con precios artificialmente bajos	Rechazo de la oferta si no se justifica los precios artificialmente bajos	4	4	8	Media	contratista	solicitar al contratista que justifique de manera objetiva los precios bajos que presenta en la oferta	2	2	4	baja	SI	Junta de compras	Antes de la adjudicación del oferente	Cuando se efectué la adjudicación al oferente	Revisando la justificación del oferente.	Etapa de evaluación de las propuestas

6	General	Externo	Selección	Económico	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	5	5	8	alta	Entidad Estatal	Estudio minucioso de mercado, análisis del sector y verificar que haya posibles oferentes en la región	2	2	3	Medio	SI	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Desde la planeación de la contratación	hasta la adjudicación de la contratación	Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de cotización	Etapa precontractual
7	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten observaciones en la selección del oferente	Retraso en la adjudicación y por ende ejecución del mismo	4	4	7	Media	Entidad Estatal	Se debe dejar claro los requisitos habilitantes y condiciones técnicas para la selección objetiva del proceso de contratación	2	2	4	baja	si	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación y grupo de contratación	Desde la planeación de la contratación	Hasta la adjudicación del contratista	adecuados estudios previos y también en la invitación	Etapa contractual
8	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones de las tasas de interés y de cambió, devaluación real y otras variables del mercado	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	4	4	8	Media	Contratista	Verificación del sector Económico y el impacto generado	3	3	4	Media	Si	Entidad Estatal	Desde la celebración del contrato	La terminación del contrato	Análisis del Sector Económico y Financiero	Ejecución
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de los elementos diferentes a los indicados en los estudios previos y la invitación	No cubre la necesidad del área que lidera el proceso de contratación	4	4	7	Media	Contratista	Comparar las especificaciones técnicas solicitadas por parte del contratante y las presentadas por el oferente al momento de presentar la propuesta.	2	2	3	Baja	Si	Supervisor asignado al proceso de contratación	Apertura de sobres	Hasta la adjudicación del contratista	Revisión de cada una de las características técnicas solicitadas con relación a la presentadas por el oferente	Durante la fase de la Selección del proveedor

10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de artículos de marca no reconocida en el mercado	No cumple con los requisitos mínimos que cubren la necesidad	4	4	7	Media	Contratista	Hacer pruebas e inspecciones de los elementos establecidos en los estudios previos e invitación	3	3	5	Media	Si	Supervisor asignado al proceso de contratación	Apertura de sobres	Hasta la adjudicación del contratista	Revisión de cada una de las fichas técnicas de los elementos solicitados	Durante la fase de la Selección del proveedor
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de elementos en mal estado, los cuales alteran las condiciones de los mismo	Incumplimiento del contrato en cuanto a la calidad del producto|	4	4	7	Media	Contratista	Hacer pruebas e inspecciones de los elementos establecidos en los estudios previos e invitación	2	2	4	baja	Si	Supervisor del contrato	al momento de recibir los elementos objeto del contrato	la terminación de la recepción de los suministros objetos del contrato	Inspección y revisión al momento de recibir los artículos	durante la recepción de dichos elementos
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión del contrato	4	4	7	Media	Contratista	El contratista deberá informar dentro del tiempo establecido las novedades para que solicite la respectiva prorroga al contrato	3	3	5	Media	Si	Supervisor asignado al proceso de contratación y el contratista	Desde la celebración del contrato	La terminación del contrato	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Afecta la gestión del contrato	4	4	8	Media	Entidad Estatal	El supervisor debe realizar las funciones establecidas y comunicadas en la Resolución de asignación de funciones	1	1	7	Baja	Si	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Desde la etapa precontractual	La terminación del contrato	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión	Durante la ejecución del contrato

5. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista, a su costo deberá constituir a favor del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ - COJAM identificado con el NIT. 900.577.346-4una de las siguientes garantías: 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos.

La misma deberá amparar los riegos señalados a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Vigente por término de duración del contrato y Cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. En todo caso, deberá estar vigente a la fecha de liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	20%	Vigente por el termino de duración del contrato y Cuatro (4) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes contratados, que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato.

[Los amparos de la garantía única de cumplimiento, así como la necesidad de constitución de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, se deberán solicitar dependiendo de las particularidades del objeto contractual. Se pueden requerir todos o algunos de los amparos antes mencionados]

NOTA 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.
NOTA 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.
NOTA 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.
NOTA 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.
NOTA 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.
NOTA 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.

6. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener libre e indemne a la Entidad por cualquier daño, perjuicio, reclamo, demanda, acción legal y costas que sean originadas en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causas imputables al Contratista las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o distribuidores, así como el personal de estos, que ocasionen deficientes en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

8. POTESTAD VERIFICADORA.

El Complejo Carcelario y Penitenciario con media Seguridad de Jamundí COJAM se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarias para el cumplimiento de dicha verificación.

9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración técnica del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.



CARLOS ANDRES MONTOYA
Responsable de Automotores
Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad De Jamundí – COJAM

Elaborado por: Dg. Carlos Andrés Montoya - Responsable Automotores
Revisado por: Manuel Antonio Ramírez Licitaciones COJAM
Aprobado por: Jhon Fredy Rojas Sutta-director COJAM
Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2026